



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1288-021 I y II CUERPO

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 MAR 2022

VISTO la presentación de fecha 11 de noviembre de 2021 efectuada por el Señor Secretario de la Secretaría de Proyectos y Obras mediante la cual solicita autorización para el llamado a Licitación Pública de la Obra 617, Licitación Pública n° 02/2021: "**GUARDIA HOSPITAL DE ODONTOLOGIA**", que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias; y


CONSIDERANDO:

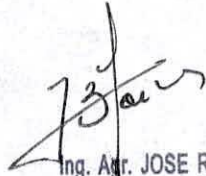
Que el Proyecto fue realizado por profesionales de la Dirección de Planeamiento Físico y de la Dirección General de Construcciones Universitarias, ambas dependientes de la Secretaría de Proyectos y Obras;


Que la Licitación n° 02-2021 se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un **Presupuesto Oficial de PESOS VEINTE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 48/100 (\$20.042.980,48)** y un tiempo de ejecución de noventa (90) días;

Que en las actuaciones glosan:

- Carátula (fs. 1)
- Índice General (fs. 2)
- Memoria Descriptiva Arquitectura (fs. 03-05)
- Memoria Descriptiva Instalación Sanitaria (fs. 06-11)
- Memoria Descriptiva Instalación Eléctrica (fs. 12-20)
- Memoria descriptiva Instalación Gas Natural (fs. 21-22)
- Pliego de Condiciones Generales (fs. 23-87)
- Pliego de Condiciones Particulares (fs. 88-101)
- Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (fs. 102-152)
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (fs. 153-202)
- Especificaciones Técnicas Particulares Estructura de Hormigón Armado (fs. 203-211)
- Especificaciones Técnicas Instalación Sanitaria (fs. 212-216)
- Modelo de Contrato (fs. 217-220)
- Pliego de Higiene y Seguridad (fs. 221-252)
- Estudio de Suelos (fs. 253-259)
- Informe Ambiental (fs. 260-277)
- Itemizado (fs. 278-281)
- Carátula e Índice de Planos (fs. 282-283)
- Veinticuatro Planos (fs. 284-307)

Mg. Ing. SERGIO F.   
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

Que en consecuencia se deberá establecer el cronograma correspondiente, tramitar las publicaciones en el Boletín Oficial, constituir las Comisiones de Apertura de Propuestas y de Evaluación de Ofertas;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 312/313 vta. y 317;

Que Dirección General de Presupuesto informa a fs. 318 que se cuenta con partida presupuestaria disponible para atender lo solicitado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública de la Obra 617, Licitación Pública nº 02/2021: "**GUARDIA HOSPITAL DE ODONTOLOGIA**", que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias bajo el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un **Presupuesto Oficial de PESOS VEINTE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 48/100 (\$20.042.980,48)** y un tiempo de ejecución de noventa (90) días.-

ARTICULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública de referencia.-

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría de Proyectos y Obras a realizar el Cronograma para la Licitación en cuestión-

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría de Proyectos y Obras a constituir las Comisiones de Recepción y Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas.-

ARTICULO 5º.- Autorizar a la Secretaría de Proyectos y Obras y a la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional a realizar las publicaciones indicadas en la reglamentación vigente, tanto en Boletín Oficial, como en diario provincial y en los medios de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-3-

ARTICULO 6º.- Autorizar a la Dirección General de Construcciones Universitarias a emitir todas la Circulares Aclaratorias y/o Modificatorias necesarias durante el proceso de la Licitación.-


ARTICULO 7º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.-


ARTICULO 8º.- Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº  
mgb

0087 2022

  
Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN